

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

001-O-2020

Acta de la sesión ordinaria número uno, celebrada el cuatro de mayo del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con seis minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael O. Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Roxana Núñez Serrano
Síndica Propietaria

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Juancel B. Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Silvia Cortés Elizondo
Síndica Suplente

Steven A. Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Iveth M. Mora Elizondo
Vicealcaldesa Municipal

Walter H. Pérez Camacho
Vicealcalde Municipal

Hannia Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación de Actas
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Lectura de Correspondencia
7. Informe del Señor Alcalde Municipal
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

Se cuenta con la participación del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Asesor Legal.

- **Reflexión**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y a la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes de Juntas Educación;

- a- Nota de la Licda. Silvana Fernández Chinchilla, Directora de la Escuela La Primavera de Sabalito, solicitando el nombramiento de un miembro, ya que la Sra. Jennifer Vargas Porras, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela La Primavera de Sabalito, a la siguiente persona;

Karla León Meza

cédula

6-372-973

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

1. **Se atiende al Sr. Carlos Vargas Barrantes, Junta Administrativa, Colegio Técnico Profesional Henri François Pittier de Santa Elena**

El Sr. Carlos Vargas, saluda y menciona: quiero aprovechar la oportunidad para desearle éxitos a esta nueva generación, Dios le bendiga e ilumine los pasos para trabajar con equidad y la justicia, hace entrega de un documento, que indica;

- Oficio DREC-SEC12-DIR-CTPHFP-074-04-04-2020 del Msc. Iván Mena Hidalgo, Director del Colegio Técnico Profesional Henri François Pittier de Santa Elena, informando sobre las gestiones realizadas para el desarrollo del proyecto Biblioteca Virtual Comunal en el colegio.

ARTICULO IV: Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 209-O-2020, una vez discutida, es aprobada.

El Lic. Eugenio Hernández Cordero, menciona: vale la pena que conozcan porque los que aprueban son ustedes y tienen responsabilidad legal, hoy ustedes van a aprobar el acta en la que ustedes no tuvieron participación, en esa acta, a excepción de Don Rolando Gamboa que estuvo con el Concejo Municipal anterior. Como introducción, el acta es la evidencia manifiesta de los acuerdos y discusiones que se llevan a cabo en el seno del Concejo, por lo que reviste una importancia superior que descansa en la responsabilidad general de la Señora Secretaria que es quien transmite lo que ustedes acuerdan y discuten, el acto de revisar el acta, la gramática, ortografía y además acuerdos es importante, lo que ustedes acuerden puede tener responsabilidades civiles y penales, entonces en este caso ustedes están aprobando acuerdos que no tomaron de una sesión en la que no participaron, los acuerdos se concretan así; en cada sesión se toman acuerdos, un acuerdo puede quedar en firme, y si no, ese acuerdo adquiere firmeza hasta la aprobación en la siguiente sesión cuando se revisa el acta y se aprueba. Cuando se presenta alguna situación con acuerdos que no han sido aprobados de manera definitiva, los Regidores tienen el derecho de presentar un recurso de revisión para analizarlo y pueden tomar la decisión, incluso de dejarlo sin efecto, cuando el acuerdo se toma en definitiva, ya ese acuerdo no tiene recurso, por lo menos aquí dentro del seno del Concejo; es decir, el recurso de revisión no se puede interponer en este momento, ustedes al aprobar el acta no aprueban los acuerdos, ya que todos los acuerdos de esta acta quedaron en firme la semana pasada, de manera que ustedes no van a tener responsabilidad, hoy ustedes tendrían que discutir esos acuerdos y ahí sí tendrían responsabilidad penal y civil, porque lo que establece la Contraloría General de la República es que, aunque el Concejo es un sólo cuerpo y los que son responsables son los miembros de ese cuerpo deliberativo, de ahí la importancia de lo que les estoy explicando.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona, en esa aprobación, en caso de que haya algún problema son los que tienen el voto o todos los presentes.

El Lic. Eugenio Hernández Cordero, menciona: en cada deliberación que se da siempre podrán existir diferencias, entonces cuando alguien no está de acuerdo con lo que se está discutiendo, lo expresa por qué se va a oponer y su voto sería negativo, y eso salva la responsabilidad ante acuerdos tomados que podrían generar algún tipo de responsabilidad.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: entonces queda fuera de responsabilidad, el hecho de que la persona esté presente, pero que no vote o tiene la misma responsabilidad si no manifestó nada en esa acta.

El Lic. Eugenio Hernández, menciona: un ejemplo, si hoy se toma un acuerdo y Sara no está presente, ella no votó para ese acuerdo, pero dentro de ocho días, Sara sí va estar presente, en cuanto a la aprobación del acta ella no puede participar, porque no puede dar fe, así que no tiene responsabilidad de la sesión en la que no estuvo.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: el asunto de los suplentes en este caso es que tienen voz, pero no tienen voto.

El Lic. Eugenio Hernández Cordero, menciona: los únicos que tienen responsabilidad de este tipo son los Regidores propietarios, pero si hay un Regidor Suplente que participa en la votación, sí tendría responsabilidad.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: un suplente que se convierte en propietario es el que tiene responsabilidad, siempre serán cinco votos, y lo otro para tranquilidad, ni siquiera yo, que continúo, porque ya el otro período terminó el 30 de abril a las 12:00 m.n., pero todos los acuerdos se tomaron definitivamente aprobados, así que, aquí no hay ningún riesgo para ninguno de los Regidores entrantes.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: de hecho, yo en el momento en que recibí la información, traté de compartirlos con aquellos con quienes tenía contacto para la lectura, pero no profundicé más allá porque prácticamente es una revisión lo que debemos hacer, pero la responsabilidad sí recae sobre quien es propietario, muchas gracias por la explicación.

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta de la Sesión Solemne del 01 de mayo del 2020, una vez discutida es aprobada.

ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por la Regidora Sara Mayela Montero Salas

- a) MOCIONO:** Para solicitar la compra de un micrófono inalámbrico para la participación de Síndicos propietarios y suplentes, Regidores suplentes y público en general.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidora Sara Mayela Montero Salas y que se remita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

- b) MOCIONO:** Para solicitar la compra de un coffe marker (estación de café) para el Salón de Sesiones, uso de los miembros del Concejo Municipal y visitantes.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidora Sara Mayela Montero Salas y que se remita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para las gestiones correspondiente.

Votación Unánime.

- c) MOCIONO:** Para que se realice una revisión de la red wi-fi o crear una línea de wi-fi para el Salón de Sesiones y de uso exclusivo para miembros participantes del Concejo Municipal y así no interferir con las otras áreas del Palacio Municipal.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidora Sara Mayela Montero Salas y que se remita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice las gestiones correspondientes.

Votación Unánime.

- d) MOCIONO:** Para solicitar el cierre total de diferentes redes sociales, donde se maneje el nombre de la Municipalidad de Coto Brus y apoyar la propuesta del Sr. Steven Barrantes, Alcalde Municipal, de que toda la información de la institución o el Concejo Municipal, sea por medio de la página de Facebook oficial de la Municipalidad de Coto Brus.

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona, tal vez no es el fondo de la moción que se presentó, pero vi una página que se llama Concejo Municipal de la Municipalidad de Coto Brus, valorar si se le puede dar seguimiento o que pueda quedar como un canal oficial y que sea manejada por alguien, no sé quién maneja la página y tal vez, no se va a dar la información como nosotros queremos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: esa página no fue autorizada por el Concejo Municipal, es importante, si se quiere, eso debe ser en orden, debe aprobarlo y definir los responsables de brindar la información.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona, la Sra. Mónica Guerrero del INAMU me escribió hoy, porque ella creó la página y me indica que si nosotros tenemos interés de mantener la página debemos tomar el acuerdo para traspasarla a las personas que la van administrar, porque en este momento, tiene muchos seguidores.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: me gustaría aclarar y sería importante que el pueblo de Coto Brus conozca que tenemos un canal oficial para la comunicación e información y lo que se presentara anteriormente, creo que debemos dejarlo ahí, tenemos una página oficial de la Municipalidad de Coto Brus y el Facebook oficial, el día de hoy solicité las claves para asignarlo a una persona específica y que cumpla con todos los requerimientos, en la plataforma está el espacio para comunicar todo lo relacionado con los acuerdos municipales, y las actas de las sesiones. Mi recomendación es poner a disposición del Concejo Municipal la página oficial Facebook y la página web de la Municipalidad, para que se canalice por medio de las páginas, la información.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: lo importante es que la comunidad esté informada y que la información que ahí se incluya sea la oficial, las redes sociales son importantes, entonces sería retomar el control de ellas y encontraremos la manera correcta para hacer llegar la comunicación a las personas.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona, hasta ayer tuve el acceso a la página, yo sí vi que no se sabe quién es el administrador, yo pensaría y comparto la idea de Don Steven de tener una página oficial y que el pueblo conozca quién está atrás de esa página, la que hay ahorita he visto el descontento del pueblo.

El Sr. Erick Pérez Barquero, saluda y menciona, para mí es un honor estar en esta sesión, felicitarlos y espero que tengan un compromiso real con el cantón y con el desarrollo. Con respecto al tema, la página sí se habló aquí en Concejo, pero no había quién llevara esa página, la Secretaria no tenía tiempo para llevar esa página, sí quedamos en llevarla algunos compañeros del Concejo, pero hubo un conflicto, porque se tomaban algunos acuerdos y por otro lado se hacía otra cosa, ustedes están por llevar las cosas en paz, por un sólo camino, me parece bien eliminar esas páginas y hacer sólo una página para Municipalidad de Coto Brus.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Regidora Sara Mayela Montero Salas y que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que realice las acciones correspondientes para que se cierren todas las páginas de los diferentes departamentos municipales y que la información sea únicamente en la página Web y el Facebook oficial de la Municipalidad de Coto Brus.

Votación Unánime.

SE ACUERDA: Solicitarle a las personas u organizaciones que tengan abierta una página en Facebook a nombre de la Municipalidad de Coto Brus que procedan al cierre de las mismas.

Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Mayela Montero Salas y Yolanda Quirós Ramírez

A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, **MOCIONO:** Para que el Concejo Municipal tome un acuerdo para qué en un plazo no mayor a tres meses, la Administración Municipal efectúe la contratación de una auditoría forense externa para evaluar el estado financiero de la Municipalidad de Coto Brus, desde el período 2016-2020.

SE ACUERDA: Aprobar la Moción Suscrita por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Mayela Montero Salas y Yolanda Quirós Ramírez, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y se le solicita realizar las gestiones correspondientes.

Votación Unánime.

3 Moción Suscrita por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

A la luz de los artículos 12, 13, 26, 27 y 44 del Código Municipal, **MOCIONO:** Para promover la construcción de una plataforma digital para apoyar a productores y consumidores, que permita a los consumidores cotobruceños contactar en línea y puedan solicitar los productos que necesita, para que el productor pueda hacerlos llegar a las puertas de sus casas ya los comercios locales.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: para comentarles, tuve la oportunidad de ponerme en contacto con la gente del INDER, Ministerio de Agricultura y el CNP, se ha estado trabajando en esa línea para saber la disponibilidad de productos y la posibilidad de crear una canasta para el mercado y una plataforma de forma digital en donde las personas puedan ofrecer los productos, la información se está recopilando y se supone que en el transcurso de esta semana nos vamos a estar reuniendo para ver cuáles serían los productos que están disponibles, en este momento, en el cantón de Coto Brus, cuál sería una posible canasta y poder ofrecer. Estamos claros que el sector agropecuario ha sido fuertemente golpeado y requiere el apoyo de las instituciones, entonces estamos

trabajando en un proyecto relacionado y que en los próximos días vamos a tener una propuesta para presentárselo a ustedes.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: yo tengo una moción que va en ese sentido quizás es un poco más amplia, porque yo considero que se requiere de una plataforma en la Municipalidad en donde se encuentren todos los servicios que ofrece la comunidad y los requisitos para acceder a esos servicios, sería una plataforma en donde le agrega información cada vez más, recordemos que aquí no hay una oficina de información, si no que usted va a solicitar información y de un departamento lo pasan a otro, en una plataforma virtual se visualizarían todos los servicios de la Municipalidad y ese sería una parte del servicio, que se alimenten cada vez hasta que tengamos todo el funcionamiento de la Municipalidad en la plataforma.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: desde mi perspectiva si le damos a alguien una página que contenga tanta información podría perderse, más aún que aquí hay usuarios internos y externos, estamos hablando de algunas otras instituciones.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: doña Yolanda me parece muy bien lo que propone, hay una página, la que les he comentado, que es de la Municipalidad y ha estado un poco rezagada, creo que hay que alimentarle un poco más de información de la que tiene en este momento, forma parte de una opción o estrategia que nosotros queremos impulsar para fortalecer el tema del COVID-19, la información debe estar a partir de formularios dentro de la plataforma y todos los documentos que son relativamente importantes para evitar la visita de tantas personas a la Municipalidad, comentarles que los próximos días estaremos trabajando para reforzar la plataforma y pagina web, para que las personas tengan acceso a una cantidad de información, dentro de esto también está la habilitación de la bolsa de empleo, porque en este momento existe el rubro dentro de la página, pero no se ha dado a conocer, vamos a hacer una campaña para dar a conocer la página y que las personas conozcan los alcances de la misma.

El Lic. Eugenio Hernández Cordero, menciona: solamente para aclarar desde la parte legal, la propuesta que hace Steven va bien encausada porque incluye el INDER, el MAG, tenemos la representación de los agricultores y el problema esencial que ellos están pasando, que es que lo que ellos vendían, ya no se los están comprando, pero respecto a lo que menciona Doña Yolanda lo que usted propone aunque es una idea muy innovadora, no se podría hacer porque la Municipalidad no se puede convertir en competencia, así podría verse, porque si la Municipalidad ofrece productos desde su plataforma, al ofrecer productos para ayudar a los productores, podríamos tener problemas con los patentados, quienes pagan un derecho aquí para poder comercializar, las dos iniciativas deben mantenerse separadas, una cosa es la plataforma de servicios para los administrados y

separadamente la plataforma que tiene que ver con la atención al problema de los productores.

SE ACUERDA: Aprobar la Moción Suscrita por Andrés Lobo Arroyo y que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponde.

Votación Unánime.

4 Moción Suscrita por el Regidor Olger Trejos Chavarría, acogida por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga

Solicitar a la Federación la Amistad de Buenos Aires Coto Brus por medio de Asamblea Extraordinaria nombrar el miembro propietario y suplente ante la Junta Vial Cantonal.

SE ACUERDA: Dejar pendiente, ya que se requiere de más información al respecto.

Votación Unánime.

5 Moción Suscrita por la Regidora Ana Yansi Arguedas Barahona

A nivel del Distrito de Agua Buena, se está especulando, que el beneficio del Bono Proteger está llegando a varios miembros de un mismo núcleo familiar, mientras otras familias se encuentran desprotegidas y con grandes necesidades.
MOCIONO: Para que se eleve a las instituciones correspondientes y además verificar que los beneficios de alimentos a familias por parte del Comité Municipal de Emergencias, sean a otras que no hayan sido beneficiadas.

SE ACUERDA: Aprobar la Moción suscrita por la Regidora Ana Yansi Arguedas Barahona y que se comunique a las instancias correspondientes IMAS, Comité Municipal de Emergencias.

Votación Unánime.

6 Moción Suscrita por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez

Esta moción va dirigida a la Secretaria del Concejo Municipal para que nos haga llegar todos los viernes al medio día, la correspondencia recibida, agenda, proyectos y demás temas que deban tratarse durante las sesiones del Concejo. Esto con el objeto de leer, revisar y analizar toda la información recibida durante el fin de semana y así llegar con conocimiento de causa a las sesiones.

SE ACUERDA: Aprobar la Moción Suscrita por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

Votación Unánime.

ARTICULO VI: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio MCB-OFIMM-019-2020 de la Licda. Siany Castillo Carrillo, Oficina Municipal de la Mujer, solicitando autorización para el uso del salón de sesiones para los días 27 de mayo, 24 de junio y 26 de agosto del 2020 para realizar capacitaciones a funcionarios públicos.

SE ACUERDA: Autorizar el uso del Salón de Sesiones a la Sra. Siany Castillo Carrillo, Oficina Municipal de la Mujer para los días 27 de mayo, 24 de junio y 26 de agosto del 2020. Ante la pandemia del Covid-19, se solicita que se respeten las directrices emitidas por el Ministerio de Salud, no deben utilizarse las curules y la Sala de Sesiones debe quedar limpia y ordenada.

Votación Unánime.

- 2) Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRBS-DPCCOOTOBUS-UO-098-04-2020 del Lic. Marvin Chávez Mesen, Ministerio de Seguridad Pública de Coto Brus, dando respuesta al oficio MCB-CM-286-2020, al respecto informa;

(...) se están enviando 8 oficiales para colaborar a la Región Siete en Buenos Aires, en el Territorio Indígena, sin embargo, a raíz del Covid-19 se reforzó el cantón con 12 Oficiales, Escuela Nacional de Policía, 5 Oficiales del Grupo de Apoyo Operacional de la Dirección Regional y 5 Oficiales del Organismos de Investigación Judicial (...).

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Nota del Concejo Municipal saliente, remitiendo el Informe Final de Gestión del Concejo Municipal Período 2016-2020.

SE ACUERDA: Remitir dicho informe a los correos electrónicos de los Señores Regidores Propietarios y Suplentes, Síndicos Propietarios y Suplentes para su conocimiento.

Votación Unánime.

- 4) Oficio MCB-CICA-AO-005-2020 de la Comisión Interna de Contratación Administrativa, remitiendo para su estudio y adjudicación la Licitación Abreviada N° 2020LA-000005-0019100001 "Compra de Excavadora para Producción de Lastre en el Tajo Las Brumas y Mejoramiento de Caminos de la Red Vial Cantonal".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: conozco un poco la plataforma de SICOP pero es importante y es una gran inversión, para efectos del cartel, a mi criterio, que mejor remitan la información para un análisis más profundo y para que la gente que no tenga conocimiento del tema se pueda instruir.

El Lic. Eugenio Hernández Cordero, menciona: en ese sentido el Concejo es quien tiene que aprobar la licitación, les sugiero que tomen un acuerdo para que lo pase a Steven para que él se reúna con la Proveedora y el Ingeniero de Gestión Técnica, él puede hablar y discutir con ellos sobre la pertinencia de esa compra tan importante que es, mientras ustedes van aprendiendo y analizando la plataforma de SICOP, analizar más a fondo las licitaciones. El Concejo puede pedir una explicación que la convoquen a la Proveedora y que ella venga y explique las condiciones. El Concejo anterior había solicitado que cada vez que se presentara una licitación de éstas viniera bien explicado el cartel y no sólo decir que estaba en SICOP, si no que viniera una explicación.

El Sr. Oscar Pérez Barquero, menciona: pienso que sería importante conocer, ya que es una inversión muy importante, no sé qué posibilidades hay de solicitar una prórroga para la licitación.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal: menciona, sólo para aclarar, lo que dice Eugenio en relación con eso, porque ya el proceso pasó varias etapas, básicamente el proceso está para la adjudicación, nos dejaron el proceso sólo para que ustedes tomen la decisión de quién es al que se le va a realizar la compra de la maquinaria, el proceso está muy avanzado.

El Regidor Oscar Pérez Barquero, menciona: primero saber la necesidad real para comprar esa máquina en este momento y segundo me gustaría saber, si hay que hacer alguna modificación para hacer frente a la situación de la pandemia, pienso que debe haber un análisis de recursos existentes contra necesidad de la máquina y situación que recibimos sin querer, de la pandemia.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: tenemos una ventaja que es ese pequeño margen de tiempo al 15 de mayo, me parece que le corresponde trabajar más al Señor Alcalde, la Ley de Contratación Administrativa establece que por falta de criterio, cualquier licitación, eventualmente, se podría declarar desierta, en caso de ser necesario, pero ahorita tenemos disponible ese margen aún, por lo tanto, yo propongo que para la próxima sesión Don Steven, y posiblemente la Proveedora, hagan una explicación de la necesidad real para la adquisición de un bien, porque como lo menciona Don Óscar es una inversión muy importante y yo personalmente prefiero tener más información para proceder con la aprobación.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: me parece que lo que tenemos es una semana, porque el próximo lunes es 11 en estos 7 días el Señor Alcalde, junto con el Departamento de Proveeduría, pueden tener un mayor criterio para definir con certeza este asunto, ya que tenemos un límite de tiempo, me parece que una semana es suficiente para que el Señor Alcalde nos ayude.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: ya que es un proyecto de importancia y lo que menos queremos es atrasar esta compra lo haremos de esa manera.

SE ACUERDA: Dejar pendiente la adjudicación de la licitación para la compra de la excavadora y se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que analice la posibilidad de que los funcionarios encargados nos brinden más información al respecto.

Votación Unánime.

- 5) Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRBS-DPCCOTOBUS-UA-465-05-2020 del Lic. Marvin Chávez Mesen, Ministerio de Seguridad Pública de Coto Brus, solicitando la donación de un terreno para la construcción de la Delegación Cantonal de Coto Brus y solicitan colaboración para la ejecución del proyecto con recursos de JUDESUR.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: el Concejo Municipal anterior tomó el acuerdo, informarles que en el Barrio el Pavo la Municipalidad tiene un terreno de 12 hectáreas para un cementerio, también se había adquirido con recursos públicos, el área donde se estoquea el material ahí, que es también para un cementerio, y el acuerdo final, inclusive ya hay planos y trabajos sobre la construcción del cementerio en esa área, así que se tomó un acuerdo de no sólo beneficiar a la Fuerza Pública, si no a una serie de instituciones como el IMAS, ADECAPAM, ADEINVI, ese proyecto se presentó hace bastantes días a la Asamblea Legislativa para el cambio de uso público, aquí lo importante es que con base a esta solicitud, esto ya se tomó en cuenta a través de los Diputados para solicitar el apoyo a este proyecto y en relación con el presupuesto que se encuentra aquí, de aproximadamente veinte millones de colones, del Ministerio de Seguridad para mejorar las instalaciones del comedor, eso se ha complicado, el asunto se debe retomar para ver de qué manera se pueden utilizar esos recursos para finalizar una segunda etapa.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: en ese proyecto que enviaron a la Asamblea Legislativa van identificados beneficiarios o va de manera abierta para alojar los beneficiarios posteriormente.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: el proyecto lleva establecidos los posibles beneficiarios, todos somos conscientes de que el lugar y el edificio donde se alberga la Fuerza Pública requiere una reubicación.

El Sr. Andrés Lobo Arroyo, menciona: a mi criterio lo que procede es lo mismo aprovechar la presencia del Señor Alcalde para que profundice con esa información y nos instruya lo que procede con ese proyecto de ley, darles seguimiento a los recursos y así podríamos darles una respuesta.

SE ACUERDA: Informarle al Lic. Marvin Chávez Mesen, Ministerio de Seguridad Pública de Coto Brus, que, con respecto al terreno, se presentó un proyecto de ley a la Asamblea Legislativa para que se varíe el destino del terreno ubicado en El Pavo de San Vito para la instalación de varias instituciones del cantón, entre ellas el Ministerio de Seguridad Pública. Asimismo, se le va a dar seguimiento al proyecto construcción de la cocina para que se ejecute el proyecto.

Votación Unánime.

- 6) Oficio DE 083-2020 del MBA. Christian Porras Fernández, Director Ejecutivo, Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, solicitando el nombramiento de un representante para que conforme el Órgano Elector del Consejo Directivo de FAESUTP.

SE ACUERDA: Dejar pendiente y retomar posteriormente para buscar más información al respecto y en el momento oportuno se realizará el nombramiento según corresponda.

Votación Unánime.

- 7) Nota del Lic. Gerardo Hernández Fernández, Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Coto Brus, remitiendo acuerdo de la sesión ordinaria N° 345, que textualmente indica;

Con forme se solicita en documento, con fecha del viernes 06 de marzo del 2020, del Comité de Caminos San Vito Nuevo y por el interés que tiene para todos los actores sociales de este cantón, esta Unión Cantonal unánime acuerpa la solicitud de asfaltado de la ruta (código 6-08-118) y sus ramales, dicha ruta inicia en Barrio Pittier con la cuesta frente a Frío Sur, subiendo por el Cen Cinai y saliendo al Barrio El Sabanero y además el ramal código 6-08-148. Dicho camino es primordial para el desarrollo y descongestionamiento de San Vito, asimismo facilitar el acceso a: el Gimnasio Municipal, Cen Cinai, Comité Cantonal de Deportes, DINADECO, CECUDI, ICAFE, AyA, oficinas de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Coto Brus, la UNED, la Escuela de Música SINEM. Que se remita al Concejo Municipal con copia a la Red Vial Cantonal.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho documento al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para el análisis y estudio correspondiente.

Votación Unánime.

- 8) Retomó el oficio MCB-AM-0218-2020 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio MCB-GTIVM-0170-2020 de la Sra. Iris Vindas Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando la cancelación de la factura electrónica N° 00100001010000000449 al Sr. Diego de Jesús Berrocal Agüero.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona, éstas son dos facturas que se presentaron la semana pasada y dejaron pendiente para esta semana, debido a que el último día y creyeron necesario que fuera el nuevo Concejo Municipal que hiciera el análisis, una de las facturas es para la cancelación de un proyecto en El Valle, Santa Cecilia y Valle Azul, es un sólo proyecto en una misma licitación, se hizo en varias etapas, por lo tanto, la liquidación se presentó en varios tractos, este proyecto de Valle Azul, se hizo hace más de un año, pero estaba en el mismo proyecto y quedaba pendiente, antes de que salieran los compañeros, fuimos a visitar cada uno de estos proyectos y se logró confirmar que el proyecto de Valle Azul ya estaba hecho, entonces lo que está pendiente es que aprueben el pago de la factura, ya los tres proyectos incluidos se concluyeron.

La otra factura es el pago de la reparación que se hizo de treinta y cuatro millones a una retroexcavadora y se reparó en varias líneas, también visitamos la máquina, valoren la votación para la cancelación de estas dos facturas.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona, el acuerdo que se tomó fue precisamente que el Señor Alcalde analizara si el monto estaba correcto, porque surgió la duda por el proyecto que se había hecho hace tiempo, precisamente porque se encontraba dentro de un paquete de proyectos.

El Sr. Andrés Lobo Arroyo, menciona: con respecto al monto, yo personalmente quisiera ver esa información, me gustaría contar con el respaldo del informe del Señor Alcalde que dé por satisfecho el proyecto, porque nosotros no tuvimos ninguna participación en el proceso.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: aquí se había tomado el acuerdo de que las obras que se realicen en el cantón, al final del proyecto se presente el visto bueno de la organización comunal, que pueden ser los Consejos de Distrito, las Asociaciones de Desarrollo, que ellos informen que se realizó la inspección y la labor se llevó a cabo, principalmente que la liquidación final venga con un visto bueno de recibido por parte de la comunidad.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: si ustedes quieren hacer la valoración de campo con mucho gusto, en días pasados hicimos la inspección, estuvo Walter y Érick, la máquina está pintada y se hizo el cambio de la parte eléctrica, pero si quieren hacer la valoración de campo me parece bien.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: yo no quiero que se mal entienda, todos tenemos que ser responsables, si existe un respaldo de que la obra se realizó de forma correcta, yo personalmente no veo inconveniente, pero sí considero oportuno que nos respaldemos para evitar malos entendidos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: todos los Regidores tienen que tener claro que aquí puede haber cien Abogados, pero si se presenta un error el responsable es el Regidor, están son las cosas que debemos enfrentar, porque asumimos el riesgo y la responsabilidad del voto.

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele al Sr. Diego de Jesús Berrocal Agüero, la factura electrónica N° 00100001010000000449, por un monto total de ¢34.160.056.40 (treinta y cuatro millones ciento sesenta mil cincuenta y seis colones con 40/100), según la Licitación Abreviada N° 2019LA-000013-0019100001 mantenimiento y reparación de equipo pesado (pago final), según el oficio MCB-OPM-063-2020 del Sr. Mainor Delgado Jiménez, Departamento de Operaciones y Maquinaria Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 9) Oficio MCB-AM-0219-2020 del Sr. Rafael Ángel Navarro Umaña, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio MCB-GTIVM-0180-2020 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando la cancelación de la factura electrónica N° 00100001010000000144 a la empresa Constructora Altamirano Batista S. A.

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Constructora Altamirano Batista S. A., la factura electrónica N° 00100001010000000144, por un monto total de ¢7.249.784.73 (siete millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro colones con 73/100), según la Licitación Abreviada N° 2019LA-000002-0019100001 construcción de alcantarillas de cuadro y colocación de un paso de alcantarillas (pago final), según el Informe Técnico INF-032-2020 ING-GTIVM del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

ARTICULO VII: Informe del Señor Alcalde Municipal

1. Tal vez, a los Señores Regidores y solicitarle a Hannia que remita la información a los miembros del Concejo Municipal por correo para que hagan un análisis de la Liquidación Presupuestaria del 2019, tenemos una situación bastante complicada, no se ha aprobado, ni improbado la ejecución presupuestaria del 2019 y eso nos tiene atados para poder hacer cualquier movimiento presupuestario y es necesario en caso que se aprueben los recursos de la ley de JUDESUR para poder presentar el presupuesto extraordinario, solicitarles a ustedes que analicen detalladamente y que podamos la otra semana, ya sea aprobarla o improbarla, de acuerdo con el criterio que ustedes tengan de la Liquidación Presupuestaria que presentó el Señor Alcalde en su momento.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

Se hace una presentación de todos los miembros del Concejo Municipal.

1- Informe Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández

Por este medio, se informa que la continuación del cementado de la cuesta Río Cotón y la ampliación del camino Santa Elena – Kamaquiri – La Palma estos trabajos se están realizando con maquinaria alquilada.

- Cementado cuesta Río Cotón con presupuesto 2019
- Ampliación camino Santa Elena – Kamaquiri – La Palma con presupuesto del 2020

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: informarle que el día de mañana estaremos realizando en conjunto con el Alcalde de Renacimiento, la Fuerza Pública el levantamiento de los hitos que quedaron votados, producto del trabajo que se estuvo realizando, entonces mañana a las 8:00 a.m. vamos a realizar ese levantamiento para trasladar los hitos a la oficina CENAPRON al lado panameño.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1. Asunto Vario Suscrito por la Secretaría del Concejo Municipal

Sólo para comentarles algunos aspectos que deben tomar en cuenta en la función que ustedes están desempeñando a partir de hoy.

- Los Regidores Propietarios y Suplentes deben presentar una Declaración Jurada ante la Contraloría General de la República, igual el Señor Alcalde y Vicealcaldes, el plazo para la presentación vence el 22 de mayo del 2020.
- Pago de dietas, es importante la sesión inicia a las 5:00 p.m. y lo más tarde a las 5:15 p.m., después de las 5:15 p.m. el que no llegó o el que se va antes de terminar la sesión, pierde la dieta, el que se retira de la sesión, los que son funcionarios públicos no tienen problema por recibir la dieta, porque no hay superposición horaria, necesito que aporten la cuenta del banco para realizar el depósito, se hace en el Banco Nacional, necesito el número de la cuenta IBAN.
- Es importante decirles que todos los que están en la sesión hoy, la otra semana van a tener su acta en el folder, los que no vienen a la sesión, no se les coloca el acta, porque de acuerdo con el Código Municipal y a pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, que dice que el Regidor que no está presente en la sesión, no puede discutir lo que ahí se vio, hago la aclaración de que no se le entrega física y también se puede implementar enviarlas digitalmente.
- Para que lo vayan teniendo en cuenta desde ya Regidores Propietarios y Suplentes, al final del período deben presentar un Informe Final de Gestión, es importante que tomen nota de las actividades y proyectos, es bueno que hagan un compendio de información que facilite la elaboración del informe final que puede ser individual o todos juntos. Agradecerles desde ya, el apoyo y la confianza, decirles que mi oficina es puertas abiertas, mi teléfono todos lo tienen, cualquier consulta, duda o sugerencia, estamos para servirles.

2. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Óscar Pérez Barquero

Tal vez presentar una inquietud y solicitarle al Señor Alcalde Municipal que se haga una identificación para los Señores Miembros de este Concejo Municipal, eso no puede servir en otro Cantón con otra jurisprudencia el carné ayude en alguna circunstancia o problema.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: el Departamento de Recursos Humanos tiene una maquina para hacer carnet, vamos a conversar con Geiner para ver si podemos habilitar un carnet para los miembros del Concejo Municipal.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con dieciséis minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO

Ordinaria 001
04 – mayo - 2020
Pág. N° 18